

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JOSE UGALDE JERVES CIA. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JOSE UGALDE JERVES CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Cuenca ante el señor Notario Público Cuarte del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza el 15 de Junio de 1989; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 89-3-2-1-211 de 14 de Septiembre de 1989.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública el señor José Ugalde Jerves, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, viudo y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— La compañía aumenta su capital en la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/ 300.000,00 mediante Reserva Legal; \$/ 1'200.000,00 mediante Reserva Facultativa; \$/ 2'400.000,00 mediante Superávit por Revalorización de Activos.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Cuarto del estatuto, que dirá: El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y está dividido en Cuatrocientas veinte participaciones de diez mil sucres cada una. Los certificados de aportación, que se emitirán de conformidad con la ley, serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía."

Cuenca, Septiembre 14 de 1989.

Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO ABOGADO.

EL ESTERO MILCHICHIG (L=8.5 M)

Con lo resuelto por el Comité de Licitaciones de Obras Públicas y Comunicaciones, en sesión día lunes 4 de Septiembre de 1989, se convoca a naturales y/o jurídicas nacionales en capacidad de presentar sus ofertas para la Construcción de un camino de 2.8 Km. de longitud, incluido el Estero Milchichig de 8.5 metros de longitud de alcantarillado y agua potable, ubicados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de acuerdo a las cantidades que constan en el Formulario de Propuesta N° 8 en estas bases, las mismas que han sido tomadas de los estudios realizados por la Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Los trabajos a realizar incluyen: terracería, obras de arte, mano de obra seleccionada para mejoramiento de la subrasante, capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado, hormigones, bordillos, aceras, metal misceláneo, acero de refuerzo, alcantarillado, sumideros, bajanarillado combinado, drenaje, cauces de aguas lluvias de agua potable y demás trabajos necesarios para la ejecución de las obras a ejecutarse.

De acuerdo con el Art. 29 de la Ley de Licitaciones y Ofertas, las condiciones generales de esta Licitación son las siguientes:

Los trabajos a ser realizados serán realizados previa la presentación de planillas mensuales con sujeción a los precios de la obra ejecutada debidamente legalizadas, con carga N° 108-101-2202-800-06 "Avenida González Suárez" del vigente Presupuesto General del Estado que se creará en el año próximo para el efecto. Los recursos que se hallan debidamente acreditados con la respectiva presupuestaria, en los términos indicados en la Ley Orgánica de Administración Financiera y

se ejecutarán de conformidad con los Planos, Inscripciones y Disposiciones Generales para la ejecución del contrato, Especificaciones para la Construcción de Caminos y Puentes de 1976, en lo que no se oponga a la Ley de Licitaciones de Ofertas, Especificaciones Especiales, Normas Técnicas y Normas del IEOS para alcantarillado y agua potable y más documentos contractuales. Los Planos de la Licitación y Planos pueden obtenerse en el Comité de Licitaciones del Ministerio, por el valor de CIENTO MIL SUCRES (\$/ 100.000,00) no reembolsable. El pago que servirá para el pago de inscripción para poder intervenir en la licitación.

El retiro de las bases será hasta las 16h00 horas del día 27 de Septiembre de 1989.

El plazo de ejecución de los trabajos deberá terminar su trabajo en el plazo de DOCE (12) MESES calendario, contados a partir de la fecha en que